



UACAM
Universidad Autónoma de Campeche

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
FACULTAD DE DERECHO
“DR. ALBERTO TRUEBA URBINA”



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CAMPECHE FACULTAD DE DERECHO
“DR. ALBERTO TRUEBA URBINA”**



**Lineamientos de Uso del Aula de Mediación y el
Aula de Conciliación.**



OBJETIVO

El propósito del presente lineamiento de uso es optimizar las actividades que se llevarán a cabo por parte de los docentes y alumnos de la Facultad en las prácticas y simulaciones que se requieren reforzar a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, plasmadas en los programas de Unidad de Aprendizaje, respectivos

En este espacio se llevará a cabo la enseñanza-aprendizaje de las técnicas y herramientas que requieren los procedimientos de mediación, conciliación y juntas restaurativas, a efecto de facilitar la comunicación entre las partes, con el fin de que si así lo desean, puedan resolver sus desavenencias logrando así un correcto aprendizaje y cumplimiento de la práctica.

DISPOSICIONES GENERALES

El aula de Mediación y el Aula de Conciliación de la Facultad de Derecho "Dr. Alberto Trueba Urbina", son aulas especializadas, perteneciente a la Universidad Autónoma de Campeche, cuya finalidad es brindar un espacio a los estudiantes para llevar a cabo las simulación de conflictos que requieren una alternativa de solución en los supuestos que la ley así permita, involucrando voluntaria y proactivamente a las partes en la solución de su conflicto.

AREA RESPONSABLE

El Coordinador Administrativo, de la Facultad de Derecho, será el responsable de la agenda de uso de las Aulas de Mediación y Conciliación, así como de su respectivo mantenimiento.

PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL AULA DE MEDIACIÓN Y EL AULA DE CONCILIACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE:

Procedimiento:

1.- El docente acude al Coordinador Administrativo para solicitar el uso de alguna de las Aulas a través de escrito físico y/o por vía electrónica Institucional



- 1.- Una vez asignado el aula de Mediación o el Aula de Conciliación, se verifican los requerimientos del usuario solicitante inherentes al uso del salón y la solicitud para saber las necesidades.
- 2.- El Coordinador Administrativo será el encargado de abrir y cerrar el Aula solicitada, una vez que concluyan las actividades de los usuarios.
- 3.- El responsable del Aula, deberá verificar el correcto funcionamiento de la luz, conexiones de internet, equipo C/A y equipo audiovisual solicitado por el docente
- 4.- Checar el sonido, micrófonos, mesas, etc.. según las necesidades plasmadas en la solicitud.
- 5.- Esperar a que llegue el maestro que coordina la actividad y/o simulación de mediación y/o conciliación, ponerse en contacto con esta y confirmar las necesidades.
- 6.- Empezar a llenar el formato de reporte de servicio si se requiere.
- 7.- Instalar el equipo de apoyo, si se requiere (proyector de diapositivas, acetatos, multimedia, etc.) y entregarlo funcionando.
- 8.- Cuidar que la práctica de mediación y/o conciliación se lleve a buen término en cuanto a los servicios del Aula que se refiera.
- 9.- Al terminar la simulación o practica de mediación o conciliación, desinstalar el equipo de apoyo y ubicarlo en su sitio correspondiente.
- 10.- Revisar que todo esté en su lugar y los equipos apagados.
- 11.- Una vez que se haya desocupado el aula de mediación o conciliación, apagar los aires, las luces y cerrar el Aula.

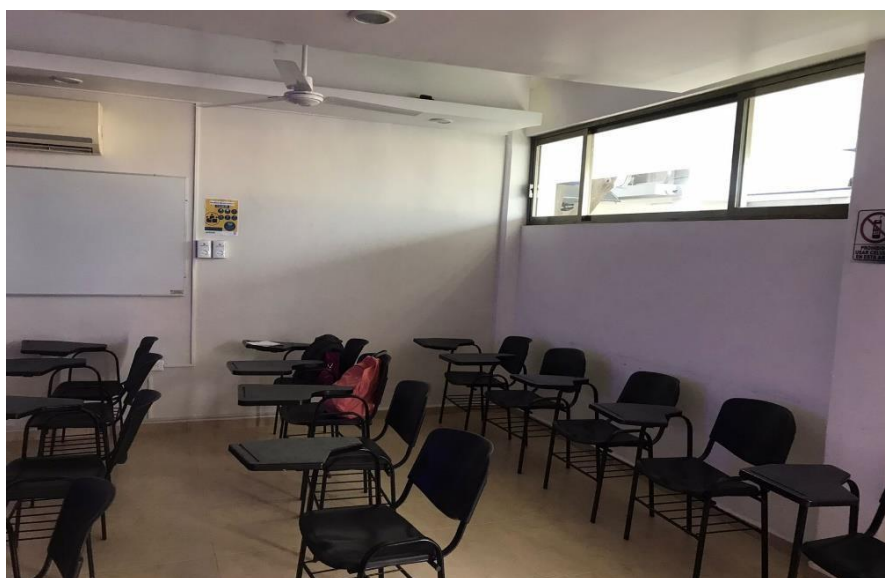


UACAM
Universidad Autónoma de Campeche

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
FACULTAD DE DERECHO
"DR. ALBERTO TRUEBA URBINA"



ANEXOS





UACAM
Universidad Autónoma de Campeche

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
FACULTAD DE DERECHO
"DR. ALBERTO TRUEBA URBINA"





UACAM
Universidad Autónoma de Campeche

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
FACULTAD DE DERECHO
"DR. ALBERTO TRUEBA URBINA"

